ID DOCUMENTO: m/9DhxFvSRLSWB0eAOdWoPdNyKg=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 13 de julio de 2022

Resolución del Rector de la Universidad Carlos III de Madrid por la que se resuelve la adjudicación de la convocatoria de ayudas para el pago de los precios de matrícula en el Máster Universitario en Ciencias Sociales para el curso académico 2022/2023.

El Rector de la Universidad Carlos III de Madrid, de conformidad con la convocatoria **AM-03/22-23** de ayudas para el pago del precio de la matrícula del curso académico 2022/2023 del Máster Universitario en Ciencias Sociales de la Universidad Carlos III de Madrid, de fecha 22 de diciembre de 2021, y de acuerdo con la base séptima, vistas las evaluaciones realizadas por el Comité de Selección del Máster Universitario en **Ciencias Sociales** en base a los criterios indicados en la convocatoria y la propuesta de adjudicación del Vicerrectorado de Estudios, **resuelve la adjudicación de candidatos** a las ayudas convocadas que han alcanzado una mayor puntuación en el proceso de adjudicación y que se relacionan a continuación. Asimismo, se incorpora, en su caso, relación priorizada de candidatos en reserva para cubrir posibles sustituciones, en caso de renuncia o incumplimiento de los requisitos de la convocatoria, siempre sujeto a la designación por parte del Comité de Selección. Todas aquellas candidaturas no reflejadas en los programas reseñados en la presente segunda resolución final, se encuentran denegadas de acuerdo con las bases de la convocatoria.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN	07-07-2022 16:46:37
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	13-07-2022 07:56:07

ID DOCUMENTO: m/9DhxFvSRLSWB0eAOdWoPdNyKg=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOEL de 13 de julio de 2022

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Electrónico de la Universidad Carlos III de Madrid, (https://www.uc3m.gob.es/boel), sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

- **Máster Universitario en Ciencias Sociales:**

N.º	Apellidos y Nombre	
1	**BAL BAL, ECENAZ**	**Adjudicatario**
2	**FUNMILOLA VICTORIA, ONIYIDE**	**Adjudicatario**
3	**TRUELSEN TRUELSEN, EMILIE**	**Adjudicatario**
	HILPERT, CHRISTIAN	*En reserva*
	PASTOR VIDAL, PABLO	*En reserva*
	RUIZ HILERA, IÑIGO	*En reserva*
	ALMORA ANDARCIO, LAURA ELENA	*En reserva*
	SALLEM SALLEM, LINA	*En reserva*
	ELISARRARAS ELISARRARAS, LEIAH	*En reserva*

El Rector,
Juan Romo Urroz

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
ROMO URROZ JUAN	07-07-2022 16:46:37
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	13-07-2022 07:56:07